



COUNTY OF SAN MATEO

AGRICULTURE/WEIGHTS & MEASURES



Guía De Productores Agrícola

Para nuestros cultivadores:

Esta guía tiene información general, la cual es necesaria para un cultivador que usa pesticidas, o tienen pesticidas aplicados por una empresa de control de plagas para la producción de materias primas agrícola o/y ornamental.

Detalles o información específica te la puede dar un biólogo agricultor del condado. También puedes encontrar información en las publicaciones del departamento de regulación de pesticidas (DPR): También se incluye información en la serie de información sobre seguridad de plaguicidas(PSIS) A-1 a A-11, que puedes obtener por el biólogo del distrito o en línea: <https://www.cdpr.ca.gov/docs/whs/psisenglish.htm>

También puedes encontrar folletos con información de cumplimiento que muestran las responsabilidades del empleador, esta información se puede obtener por el biólogo del distrito o en línea: <https://www.cdpr.ca.gov/docs/enforce/cmpliaist/bkltmenu.html>

Recuerda: Esta es una guía general

Las leyes y regulaciones son actualizadas periódicamente. No hay sustitución de saber las leyes y regulaciones que gobiernan sobre el uso de los pesticidas. Si tienes preguntas, comuníquese con la oficina del Comisionado Agrícola de su Condado.

Para más información y actualizaciones sobre las leyes y regulaciones, puedes acceder a nuestro sitio web:

San Mateo County Agricultural Commissioner: www.smcgov.org/agwm

California Department of Pesticide Regulation (DPR): <http://www.cdpr.ca.gov>

San Mateo County Departamento Agrícola

Oficina principal: PO Box 999 728 Heller Ave. Redwood City, CA 94064-0999 Phone: (650) 363-4700 Fax: (650) 367-0130 SMateoAg@smcgov.org	Half Moon Bay: 785 Main St., Suite C Half Moon Bay, CA 94019 Phone: (650) 726-2514	San Bruno: 883 Sneath Lane, Suite 150 San Bruno, CA 94066 Phone: (650) 877-5761 Fax: (650) 583-3407
--	--	---

Horas de oficina en nuestra ubicación de Redwood City son de 2pm-4pm Lunes ha Viernes (Excluyendo días festivos). Apuntos se pueden hacer con el biólogo del distrito.

Esta guía proporciona información sobre los siguientes temas:

- **Página 4 – Requisitos básicos**
- **Página 5 – Mantenimientos de registros**
- **Página 6 – Etiquetas**
- **Página 7 – Materiales no restringidos vs. Materiales restringidos**
- **Página 8 – Entrenamiento de los empleados**
- **Página 9 - Instalaciones de descontaminación**
 - Requisitos de lavado de ojos**
 - Edad mínima/ entrada anticipada**
 - Zona de exclusión de aplicaciones**
- **Página 10 Requisitos de notificación de las escuelas**
- **Página 11 Publicación de aplicación de pesticidas, REI y ventilación del invernadero**
- **Página 12 – Equipo de seguridad**
 - Equipamiento protector de uso personal (PPE)**
- **Página 13 Requisitos del respirador (Página 10)**
- **Página 14 Información de atención médica**
- **Página 15 Mantenimiento del equipamiento**
- **Página 16 – Almacenamiento de Equipos y contenedores**
 - Procedimientos de eliminación**
- **Página 17 - Prevención de reflujo**



Requisitos Básicos

Si tu por tu mismo aplicas pesticidas o contratas a una compañía licenciada para aplicar pesticidas a tu propiedad o a tu mercancía de producción.



Tú **DEBES** cada ano:

OBTENER UNA IDENTIFICACION DE OPERADOR

O si piensas usar

Pesticidas restringida por California:

OBTENER UN PERMISO DE MATERIALES RESTRINGIDOS



Los Propietarios (Empleadores) que aplican los pesticidas por sí mismo, están excluidos de las regulaciones de protección de seguridad al obrero: Sin embargo, debe cumplir con todos los requisitos de la etiqueta, incluidos los que especifican el equipo de protección personal (PPE).

Los propietarios deben cumplir con los siguientes requisitos independientemente de quién aplique los pesticidas:

1. Reporte del uso de pesticida y Registro de Mantenimiento.
2. Seguir las direcciones de la etiqueta (La "Etiqueta es la ley")
3. Seguridad de protección para trabajadores
4. La Seguridad ambiental
5. Notificación a las escuelas

Todos estos temas son explicados en la información de seguridad de la serie de pesticidas,

El cual está disponible en la web o también el biólogo del distrito puede brindártela.

<https://www.cdpr.ca.gov/docs/whs/psisenglish.htm>

Mantenimientos de registros.

Tú debes tener una copia de tu identificación de operador y -o el permiso de uso de materiales restringidos por dos años.



Es la responsabilidad Del Propietario / empleador, de enviar **los informes de uso de pesticidas (PUR)**, documentando todos los pesticidas o químicos controladores de plagas, que se usaron en la producción de cualquier producto agrícola para la venta en el comercio. Los pesticidas incluyen insecticidas, herbicidas, fungicidas, reguladores del crecimiento, adyuvantes, raticidas, etc. Cualquiere material que mitigue una plaga. California requiere que el 100% del uso de pesticidas se reporte de todos los materiales utilizados, con la excepción de fertilizantes y enmiendas del suelo. Esto incluye todos los pesticidas (incluyendo azufre, cebo para caracoles y Roundup).

Los informes de uso de pesticidas (PUR) deben enviarse al comisionado de agricultura antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se realizó la aplicación del pesticida. (Por ejemplo, las solicitudes de Junio deben notificarse antes del 10 de Julio). Pueden enviarse en papel o en línea. El sitio web para informes de uso en línea es:

www.calagpermits.org

Puede pedirle al biólogo de su distrito un nombre de usuario y una contraseña para acceder al sistema. Hay videos de capacitación breves (3-5 minutos) ubicados en la sección Ayuda (Help) de la página principal de CalAgPermits. Mantenga un registro de estos informes durante 2 años y entréguelos al director o al comisionado si lo solicita.

Si una empresa de control de plagas hace el trabajo, entonces es responsabilidad de la empresa de informar el uso. Deben reportar la solicitud dentro 7 días. Se debe enviar una copia del informe al operador de la propiedad dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la aplicación del pesticida. Conserve estos registros durante 2 años.

Cualquier recomendación hecha por una persona de Control de Plagas Agrícolas con licencia, debe de ser escrito en papel. No se requiere que una recomendación hecha por el propietario o el operador de la propiedad sea escrito.

Es responsabilidad del empleador mantener estos registros:

1. Copia de los registros de entrenamiento,
2. Programa de formación escrito,
3. Datos de seguridad (SDS),
4. Publicaciones de información específica de la aplicación
 - Información de comunicación de peligros PSIS A-8 para manipuladores de pesticidas
 - Información sobre comunicación de peligros PSIS A-9 para trabajadores de campo
 - Aviso de aplicación de pesticidas

5. Mantener informes durante 2 años, en una ubicación central en el lugar de trabajo.

6. Copia del permiso de materiales restringidos o número de identificación del operador

Debe ser accesible para los empleados.

Etiquetas (Labels)



Una copia de la etiqueta registrada debe estar disponible en el sitio de trabajo.

Si un material tiene un número de registro del EPA en la etiqueta, es un pesticida. Esto incluye todos los pesticidas (incluido azufre, cebo para caracoles y Roundup), raticidas, herbicidas, defoliantes, reguladores del crecimiento, adyuvantes, etc.

Necesidades locales especiales (SLN) y los registros de la Sección 18 son instrucciones de etiquetado suplementarias para usos adicionales autorizados por el DPR. Si se utiliza una etiqueta de la Sección 18 o SLN, entonces también debe haber una copia de esa etiqueta en el sitio de uso.

Lea la etiqueta de cada material (pesticida).

La etiqueta define el uso legal del material. La etiqueta es la ley.

La etiqueta identificará el nivel de uso, el equipo de protección personal y todas las consideraciones para el uso del material.

Materiales no restringidos vs. Materiales restringidos

Materiales no restringidos

Los materiales no-restringidos son generalmente los menos problemáticos y, por lo tanto, tienen la menor cantidad de requisitos.

El Número de Identificación de Operador, emitido por la Oficina del Comisionado Agrícola, permite la aplicación de materiales no-restringidos a los campos en la lista del permiso.

Los productores no necesitan ser aplicadores certificados para aplicar materiales no-restringidos. Sin embargo, debe ser un aplicador certificado para enseñar a los empleados (trabajadores de campo o manipuladores de pesticidas).

Materiales restringidos

Algunos materiales son más peligrosos que otros, incluso cuando se usan de acuerdo con la etiqueta. El estado de California ha creado una lista de pesticidas con requisitos adicionales.

Un Permiso de Materiales Restringidos, emitido por la Oficina del Comisionado Agrícola, permite la aplicación de materiales restringidos por California a los campos registrados en el permiso. El permiso indica cada material restringido de California que el productor tiene la intención de usar.

Los productores deben ser aplicadores certificados para aplicar materiales restringidos; Los certificados de aplicador privado (PAC) son emitidos por la Oficina del Comisionado Agrícola después de que el productor aprueba una prueba escrita. El estado emite otras licencias, como la Licencia de aplicador calificado (QAL), pero el PAC es suficiente para certificar a los productores.

Antes de usar materiales restringidos de California, los productores deben enviar un Aviso de Intención (NOI) para aplicar un material restringido. Los NOI se requieren al menos 24 horas antes de una solicitud y se pueden enviar por teléfono o en línea a través de CalAgPermits. Ciertos pesticidas restringidos requerirán NOI más temprano. Estas condiciones se especifican en el permiso. Los inspectores verifican que la aplicación y el método sean apropiados para el cultivo y la plaga, y evalúan el sitio. Esta revisión está destinada a proporcionar un margen adicional de seguridad para los trabajadores, el público, el medio ambiente y los cultivos circundantes.

Recuerda: California requiere un informe de uso del 100% de todos los materiales aplicados para la producción de un producto agrícola. Todos los materiales solicitados deben informarse al Comisionado de Agricultura antes del día 10 del mes siguiente en línea a través de CalAgPermits o enviarse como un registro en papel.

Entrenamiento Del Los Empleados

Los trabajadores de campo y los manipuladores de pesticidas deben recibir clases todos los años. Deben de ser entrenados antes de que se les permita manipular pesticidas o trabajar en un campo dentro de los 30 días posteriores a la aplicación de pesticidas.

Esto incluye a los empleados contratados a través de un contratista laboral. Los productores a veces no saben que un trabajador que rocía Roundup es un manipulador de pesticidas.

Campo tratado: un campo se considera tratado durante 30 días más allá del intervalo de entrada restringida (REI) después de una aplicación de pesticida. Incluso si el pesticida tiene un REI de unas pocas horas, el campo se considera tratado durante 30 días después de la expiración del Intervalo de entrada restringida. Los trabajadores de campo deben estar entrenados antes de entrar a un campo tratado.

Una persona calificada debe enseñar a los manipuladores y / o trabajadores de campo. Un cultivador puede tomar una prueba para convertirse en un aplicador certificado y estar calificado para entrenar. Puede ponerse en contacto con la oficina del comisionado de agricultura para conocer las calificaciones.

El programa de entrenamiento escrito para trabajadores de campo y manipuladores debe describir los materiales y la información que se proporcionarán y incluir temas específicos. Para el entrenamiento de manipuladores, si se usa un nuevo pesticida, el entrenamiento debe ser actualizado antes de su uso.

Los folletos de la Serie de información sobre seguridad de plaguicidas (PSIS) del DPR son el principal recurso de información en plaguicidas. Están disponibles en inglés, español y punjabi en el sitio web del DPR: <https://www.cdpr.ca.gov/docs/whs/psisenglish.htm> o ingrese PSIS en el cuadro de búsqueda en el sitio web del DPR.

El empleador debe registrar la fecha y el tipo de entrenamiento. Este entrenamiento debe ser verificado con la firma del trabajador. Estos registros deben mantenerse: el año actual y dos años después.

Información de comunicación peligrosa:

El empleador debe mostrar un PSIS A-8 completo siempre que los empleados estén trabajando como manipuladores.

El empleador debe exhibir un PSIS A-9 completo en el campo o en un lugar de reunión central siempre que los empleados estén trabajando como trabajadores de campo en un "campo tratado".

El empleador debe exhibir un PSIS A-9 completo en una ubicación central junto con los suministros de descontaminación cuando los suministros estén ubicados en una ubicación permanente o en una ubicación para 11 o más trabajadores o manipuladores.

El empleador debe mostrar, dentro de las 24 horas posteriores a la finalización de la aplicación de un pesticida, la siguiente información específica de la aplicación y las Hojas de datos de seguridad cuando se requiera que los empleados trabajen en los campos tratados:

Identificación del área tratada,

hora y fecha de aplicación,

Intervalo de entrada restringida (REI),

nombre del producto,

Número de registro de la EPA,

ingredientes activos.



Instalaciones de descontaminación

El empleador debe asegurarse de que haya suficiente agua, jabón y toallas de un solo uso disponibles para los manipuladores. Un empleador debe proporcionar un galón de agua por cada trabajador y 3 galones por cada manipulador y trabajador de entrada temprana, medido al comienzo de el día de trabajo.

Si se utilizan overoles, el empleador debe tomar las medidas necesarias para almacenar y limpiar los overoles. Los empleados no deben llevarse los overoles a casa a menos que sea necesario. Se recomienda que la ropa de trabajo se mantenga en una caja resistente y sellada, hasta que pueda lavarse adecuadamente en el lugar de trabajo.

Para los trabajadores de campo involucrados en actividades en campos tratados, el empleador debe asegurarse de que haya suficiente agua, jabón y toallas de un solo uso razonablemente accesible.

Si los materiales de descontaminación están en un sitio permanente o hay 11 o más trabajadores o manipuladores, se debe colocar una comunicación de peligro (PSIS A-9) en el sitio de descontaminación.

La instalación de descontaminación debe estar a 1/4 de milla de la actividad del trabajador. La instalación puede estar en un área bajo un REI para un trabajador de campo que realiza actividades de entrada temprana. En ningún caso la instalación puede estar en una zona en tratamiento.

Requisitos de lavado de ojos

Si la etiqueta del producto pesticida requiere protección para los ojos o si se usa un sistema cerrado:

1. El empleador debe tener accesible en el sitio de mezcla / carga:
 - a. Un sistema de lavado de ojos capaz de suministrar 0.4 galones / minuto durante 15 minutos o Seis (6) galones de agua para enjuague de ojos capaces de fluir suavemente durante 15 minutos
2. Los manipuladores deben llevar una (1) pinta de agua para el lavado de ojos de emergencia para que esté disponible de inmediato para cada empleado. Debe ser transportado por el manipulador o en el vehículo que esté utilizando.



Edad mínima / entrada anticipada

Los trabajadores y manipuladores de entrada temprana deben tener al menos 18 años de edad.

Zona de exclusión de aplicaciones

Para todas las áreas de producción al aire libre, no se permite la entrada de personas en un área tratada o en la zona de exclusión de aplicación. La zona de exclusión de la aplicación es un área de 25 a 100 pies alrededor del equipo de aplicación durante la aplicación de un pesticida. El tamaño de la zona de exclusión de la aplicación depende del tipo de aplicación: 25 pies para una aplicación terrestre regular, 100 pies para una aplicación aérea, con chorro de aire, fumigante, humo, neblina, niebla o pulverización fina.

Un manipulador debe suspender la aplicación si un trabajador o otra persona se encuentra dentro de la zona de exclusión de la aplicación.



Requisitos de notificación de las escuelas

California ha adoptado regulaciones que abordan las aplicaciones de pesticidas agrícolas cerca de las escuelas públicas K-12 y los centros de cuidado infantil con licencia (denominados colectivamente como sitios escolares).

Cuando apliqué por su permiso de pesticida, le informaremos si sus cultivos están dentro de un cuarto (1/4) de milla de una escuela o guardería y qué formularios y restricciones laborales se aplican a su operación. Estas regulaciones proporcionan estándares de distancia mínima para ciertas aplicaciones de pesticidas agrícolas cerca de las escuelas y requieren notificaciones anuales a las escuelas.

La notificación se puede hacer electrónicamente a través de CalAgPermits, el sistema enviará la notificación electrónicamente a la escuela. También está disponible un formulario en papel que puede proporcionar físicamente a la escuela, en persona o por correo.

Las restricciones de aplicación de pesticidas se aplicarán de lunes a viernes cuando la escuela esté en sesión, de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., si se encuentra a una distancia específica de un sitio escolar. Hay dos tipos de distancias de restricción: 1/4 de milla (1,320 pies) o 25 pies, dependiendo el tipo de equipo de aplicación utilizado y el tipo de pesticida aplicado. Comuníquese con el biólogo de su distrito para conocer los detalles que se aplicarían a su operación.

Publicacion de aplicacion de pesticidas

El propietario o operador de la propiedad debe publicar los campos tratados cuando:

1. Es requerido por la etiqueta (Label) del pesticida, a menos que el acceso al campo esté controlado de una manera que asegure que ningún empleado (aparte de los manipuladores que realizan la aplicación) entrara, trabajará, permanecerá o caminará dentro de 1/4 de milla durante la aplicación y el intervalo de entrada restringida (REI)
2. Si el (REI) es mas de 48 horas.
3. Todas las aplicaciones en invernaderos con un REI mas de 4 horas o si la etiqueta lo indica. Deben de escoger ubicaciones generales de publicación para campos tratados y invernaderos: En todos los puntos de entrada habituales o en las esquinas. Si está adyacente a los derechos de paso, coloque letreros a intervalos no más de 600 pies.

Publique antes de que comience la aplicación; sin embargo, no publique a menos que se haga una aplicación de pesticida dentro de las próximas 24 horas.

La publicación se debe quitar dentro de los 3 días posteriores a la expiración del REI.

Requisitos generales de señalización para campos y invernaderos tratados:

Debe ser legible desde 25 pies. .

Y debe contener lo siguiente:

Símbolo de calavera y tibias cruzadas cerca del centro del letrero

"DANGER" and "PELIGRO"

"PESTICIDES" and "PESTICIDAS"

"KEEP OUT" and "NO ENTRE"

Si el REI es de más de 7 días, el letrero **debe** incluir la siguiente información:

La fecha de entrada sin restricciones.

El nombre del operador de la propiedad y la identificación del campo (si corresponde).



Las solicitudes de quimigacion requieren información de publicación adicional.

La quimigación es un método de riego mediante el cual se mezcla un pesticida con agua de riego antes de aplicar el agua al cultivo o al suelo. Este es un método legal de aplicación de plaguicidas si lo permite la etiqueta (Label) de el pesticida registrado y cuando se usa de una manera consistente con la etiqueta (Label).

Ventilacion de invernadero:

Cuando un pesticida con etiqueta de producto, que requiere protección respiratoria se aplica por cualquier método o cuando cualquier pesticida se aplica como fumigante, humo, neblina, aspersión fina, neblina o aerosol en un espacio cerrado, el REI se extiende y la ventilación debe continuar hasta que: :

La concentración se mide y se determina que no excede ningún estándar de la etiqueta de productos pesticidas; o Uno de los siguientes :

- a. 10 cambios de aire se han cumplido
- b. Dos (2) horas de ventilación mecánica, con ventiladores
- c. Cuatro (4) horas de ventilación pasiva, como abrir rejillas de ventilación, ventanas o puertas
- d. Veinticuatro (24) horas sin ventilación
- e. O Cualquier combinación de porcentajes de a, b, c y d, se suma igual al 100 por ciento.

Equipo de seguridad / Equipo de protección personal (PPE)

El empleador debe asegurarse de que los empleados reciban y utilicen todo el equipo de protección personal (PPE) requerido (por etiqueta o regulación) (es decir, gafas protectoras, guantes, camisa de manga larga, calzado, sombrerería, delantales, respiradores y cualquier otra ropa protectora). El PPE debe estar limpio y almacenado en un envase libre de pesticidas.

Se requiere protección para los ojos, por reglamento, para todas las "aplicaciones manuales". Consulte PSIS A-1 para conocer algunas excepciones. Los anteojos deben cumplir con los estándares mínimos, con protección para las cejas y protección lateral de la cara y que sean marcados y clasificados para cumplir con ANSI z87 .1.

Los guantes protectores son requeridos por reglamento, para todas las "aplicaciones manuales" a menos que la etiqueta indique lo contrario. Consulte PSIS A-1 para conocer algunas excepciones. Los guantes deben cumplir con los estándares mínimos, deben ser al menos 14 milímetros de gruesos, con excepciones limitadas. Consulte la tabla para la clave de selección de categoría de guantes.

Los empleadores deben asegurarse de que los empleados reciban y utilicen equipos de protección respiratoria aprobados cuando la etiqueta o los reglamentos de los productos pesticidas requieran respiradores. Consulte la página siguiente: Requisitos del respirador.

PPE para plaguicidas con etiqueta de "Dagner (peligro)" o " Warning (advertencia)"

Identifique la palabra de advertencia, que indica el nivel de toxicidad inmediata para los humanos.

DANGER > WARNING > CAUTION, en orden decreciente de toxicidad.

Se deben usar overoles cuando un empleado manipula un pesticida con la palabra de advertencia "DANGER (Peligro)" o "WARNING (Advertencia)" en la etiqueta o cuando lo requiera la etiqueta. Los overoles son mangas largas y pantalones largos que el empleador proporciona y limpia para evitar la contaminación de la ropa personal de los empleados.

Las excepciones incluyen: uso de un sistema cerrado o trabajo desde una cabina o cabina cerrada.

No se debe usar un traje de químicos cuando las temperaturas superen los 80 ° F (o 85 ° F después de que el sol baje)

Uso de pesticidas etiquetados con "Danger (peligro)"

Un sistema cerrado (un sistema que mezcla el plaguicida sin contacto humano con el plaguicida) solo para plaguicidas de formulación líquida con la palabra de advertencia "Danger (Peligro)", así como plaguicidas de exposición mínima. Los paquetes solubles en agua se consideran un sistema cerrado. Comuníquese con el biólogo de su distrito para obtener aclaraciones sobre los requisitos.

Los empleados que mezclan, cargan o aplican pesticidas en la categoría de toxicidad I (Danger (Peligro)) no pueden trabajar solos a menos que comunicación se haga entre cada 2 horas, a menos que el permiso especifique lo contrario. Para la noche, el intervalo de comunicación es de una hora. Se consideraría que un piloto, un mezclador / cargador y / o un equipo de abanderados trabajen juntos. Dos aplicadores terrestres en el mismo campo están bien, si pueden ver el vehículo del otro.



Label code	Materials Required by Law	Material Code
A	1,2,3,4,5,6,7,8	1 Laminate
B	1,2	2 Butyl
C	1,2,3,4,7,8	3 Nitrile
D	1,2	4 Neoprene
E	1,3,4,8	5 Natural
F	1,2,3,8	6 Polyethylene
G	1,8	7 PVC
H	1,8	8 Viton

All but Laminate and Polyethylene must be 14 mils or thicker.

Requisitos del Respirador



Los empleadores deben asegurarse de que los empleados usen respiradores cuando así lo requiera la etiqueta, la condición del permiso de material restringido o la regulación.

Debe identificarse un administrador del programa de respiradores que comprenda los requisitos del respirador. Debe estar presente un programa de protección respiratoria por escrito que incluya lo siguiente:

1. Prueba de ajuste. Prueba de ajuste anual para verificar que el empleado esté protegido cuando use el respirador.

2. Evaluación médica . El empleador deberá identificar a un médico o otro profesional de la salud con licencia para realizar evaluaciones médicas para determinar la capacidad de un empleado para usar un respirador, de manera confidencial, utilizando el cuestionario médico que se encuentra en línea o en la oficina del comisionado agrícola. Esto debe hacerse una vez durante la carrera del empleado con la empresa, a menos que surjan efectos adversos para la salud, que requerirían una reevaluación.



3. Informacion y Entrenamiento. El entrenamiento del uso de respirador se debe realizar antes de que un empleado use un respirador y nuevamente si es necesario.

Programa de Evaluación. El empleador deberá consultar (y documentar) anualmente las opiniones de los empleados sobre la efectividad del programa y para identificar cualquier problema.

4. Mantenimiento de registros. El empleador conservará la información escrita sobre las recomendaciones médicas, las pruebas de ajuste y el programa de respiradores. Se mantendrán registros mientras se requiera que el empleado use un respirador y durante tres años después del final de las condiciones de empleo que requieran el uso de un respirador.

Los empleadores deben asegurarse de que los manipuladores usen protección respiratoria especificada en la etiqueta cuando se encuentren en cabinas cerradas con filtración de aire. Excepto cuando la única protección respiratoria especificada en la etiqueta es una máscara con filtro. (Estas máscaras filtrantes se identifican como NIOSH TC-84A)

Es la responsabilidad del empleador de comprender las regulaciones sobre respiradores e implementar las partes aplicables en el lugar de trabajo.

Provisión de respirador voluntario.

Un empleador puede proporcionar respiradores a los empleados o permitir que los empleados usen sus propios respiradores de forma voluntaria si la etiqueta, las condiciones del permiso o los reglamentos no requieren un respirador. Bajo una disposición de respirador voluntaria proporcionada por el empleador, el empleador debe implementar un programa mínimo de protección respiratoria por escrito.

No se requiere un programa escrito cuando un programa voluntario de respiradores solo implica el uso de una máscara con filtro que no es requerido por la etiqueta, las condiciones del permiso o por la regulación.

Se debe publicar la publicación de respirador voluntario.

Rating for compatibility with oil-based pesticides	
N	Not suitable for use with oil-based pesticides
R	Oil resistant up to 8 hours
P	Oil proof
Filter efficacy	
95	Filters 95% of particles from atmosphere
99	Filters 99% of particles
100	Filters 99.9% of particles

Información de atención médica

La atención médica de emergencia para los empleados que manipulan pesticidas y los trabajadores de campo que ingresan a los campos que han sido tratados con pesticidas debe planificarse con anticipación.

Si los empleados manipulan pesticidas, la información de atención médica debe publicarse en un lugar de trabajo mediante con la publicación de PSIS A-8. Los trabajadores de campo y sus supervisores deben estar informados de esta información, que se proporciona en PSIS A-9. Si la información cambia, las publicaciones deben actualizarse dentro de las 24 horas.

En cualquier caso, si el centro de atención médica no está fácilmente disponible, se deben seguir los procedimientos a seguir para obtener atención médica inmediata.

Si algún empleado se enferma o se cree que ha estado expuesto a un pesticida que podría provocar una enfermedad, el empleador debe asegurarse de que el empleado sea llevado a un médico de inmediato.

El empleador deberá proporcionar la siguiente información al personal médico que trata a un empleado sospechoso de estar expuesto a un pesticida utilizado en la producción comercial o de investigación de un producto agrícola:

1. Copias de la (s) hoja (s) de datos de seguridad correspondientes y el nombre (s) del producto, el número (s) de registro de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. Y el ingrediente (s) activo (s) para cada producto pesticida al que el empleado pueda haber estado expuesto.
2. Las circunstancias de aplicación o uso del plaguicida.
3. Las circunstancias que podrían haber resultado en la exposición al pesticida.

Registros médicos adicionales y programa de protección respiratoria

El uso de carbamatos y organofosforados con etiquetas de "Warning (Advertencia)" o "Danger (Peligro)" puede requerir supervisión médica especial, mantenimiento de registros y equipo. Comuníquese con los biólogos de su distrito para obtener más detalles.



Mantenimiento de equipamiento

El empleador debe inspeccionar todo el equipo de aplicaciones y asegurarse de que esté en buenas condiciones y sea seguro para operar antes de cualquier aplicación.

Por ejemplo, los tanques de mezcla deben tener cubiertas para evitar salpicaduras y derrames. Los tanques de 50 galones o más deben estar equipados con una mirilla para indicar el nivel de líquido en el tanque o un dispositivo de cierre que detendrá automáticamente la operación de llenado antes de que la mezcla de pesticida líquido se derrame por la superficie.

El empleador debe proporcionar un sistema cerrado para los empleados que manipulan pesticidas líquidos con la palabra de advertencia " DANGER (Peligro)" y para pesticidas de exposición mínima. Consulte PSIS A-10 para conocer los pesticidas de exposición mínima. Comuníquese con el biólogo de su distrito para obtener detalles sobre sistemas cerrados o consulte PSIS-A-3.

Debe informar a los empleados que limpian, dan servicio o reparan el equipo de mezcla, carga o aplicación de pesticidas sobre los peligros de los pesticidas que una persona puede exponerse a y los métodos de protección contra lesiones personales. Deben de darles todo el PPE necesario y ser supervisados de manera que se minimicen los riesgos laborales.

El propietario del equipo debe notificar a la persona a cargo de una empresa de servicios que realiza la limpieza, el servicio o la reparación del equipo de aplicación de pesticidas de lo siguiente:

1. El equipo de aplicación de pesticidas puede estar contaminado con pesticidas
2. Procedimientos para manipular equipos de aplicación de pesticidas y para limitar la exposición a residuos de pesticidas.
3. Procedimientos de higiene personal y descontaminación para prevenir la exposición a pesticidas y eliminar los residuos de pesticidas.

Almacenamiento de equipos y contenedores

Almacenamiento

El PPE debe almacenarse separado de los pesticidas y el equipo de aplicación, para evitar la contaminación.

Si el pesticida se mezcla y se usa en la propiedad, no existe un requisito de etiqueta (Label) de contenedores de servicio. Si se transfiere a un contenedor de servicio y se mueve fuera de la propiedad, este contenedor secundario debe marcarse con:

1. Nombre de pesticida,
2. Palabra de advertencia,
3. Nombre, domicilio, y número de teléfono de la persona responsable.

Para prevenir intoxicaciones accidentales, no coloque pesticidas en recipientes designados para alimentos, bebidas o productos domésticos. Los niños son especialmente vulnerables a las intoxicaciones cuando las botellas o frascos familiares contienen pesticidas.

Nunca transporte pesticidas en el mismo compartimento de un vehículo que contenga personas, alimentos o comida para animales.

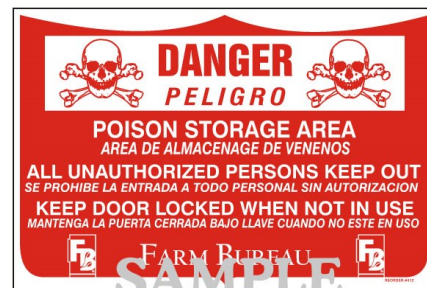
Los pesticidas deben permanecer bajo llave cuando no estén atendidos. El almacenamiento de plaguicidas debe tener una separación distinta de otros materiales almacenados.

El almacenamiento debe estar colocado con carteles de advertencia, cuando los pesticidas almacenados tengan la palabra de advertencia "Danger (Peligro)" o "Warning (Advertencia)".

Los letreros deben ser visibles desde cualquier dirección de aproximación probable y legibles a 25 pies.

Deben contener estas declaraciones:

1. **DANGER (Peligro)**
2. **Área de almacenamiento de veneno**
3. **TODAS LAS PERSONAS NO AUTORIZADAS MANTENGA FUERA**
4. **Mantenga la puerta cerrada cuando no esta en uso**



El aviso se repetirá en un idioma apropiado que no sea inglés cuando se pueda anticipar razonablemente que personas que no entienden el idioma inglés vendrán a un lugar que contiene pesticidas.

Procedimientos de eliminación

Los contenedores de menos de 28 galones deben drenarse y enjuagarse tres veces (3 X) en el lugar de mezcla y carga. Use agua de enjuague en la mezcla. A excepción de los envases que se devolverán al solicitante de registro, siga las instrucciones proporcionadas en PSIS A-2.

No rellene ni reutilice los envases originales. Destruya los botes y deséchelos en un relleno sanitario.

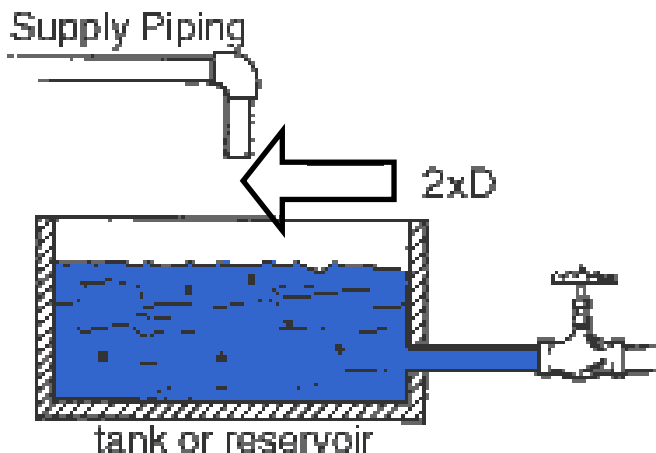
Prevención de reflujo

Para proteger nuestro suministro de agua, se requiere la prevención de reflujo para evitar que los pesticidas fluyan de regreso al suministro de agua. El equipo de aplicación debe tener una separación de aire, un dispositivo de prevención de reflujo con principio de presión reducida o un conjunto de válvula de retención doble.

Una separación de aire es una separación física entre la fuente de agua y el equipo de aplicación. La separación debe ser una distancia de al menos dos veces el diámetro de la tubería por encima del borde superior del recipiente receptor. El espacio debe tener una separación de al menos una pulgada.

La prevención del reflujo puede ser mediante el uso de un tanque de reserva, una "plataforma de enfermería", un tanque de agua o un depósito mantenido exclusivamente para agua de riego. El tanque de reserva debe estar separado de la fuente de agua original mediante un dispositivo de reflujo aceptable.

También se aceptan controles de ingeniería, como un dispositivo de prevención de reflujo con principio de presión reducida o un conjunto de válvula de retención doble.



Evite el retro-sifón del pesticida al suministro de agua (izquierda) manteniendo una separación de aire. El espacio de aire debe ser al menos dos (2) veces el diámetro de la tubería con al menos una (1) pulgada de separación. Ejemplo del espacio de aire en una plataforma (derecha).

Los equipos rociadores tipo mochila con una capacidad que no exceda los 5 galones o menos están exentos. Pueden llenarse a mano sosteniendo una manguera sobre el tanque. La manguera debe mantenerse por encima del tanque en todo momento para evitar el contacto con el tanque o su contenido.